

UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA



UNA

Informe de
Rendición de Cuentas
**CONSEJO
UNIVERSITARIO
2020**

SEGÚN AGENDA BIENAL DE TRABAJO 2020-2021

RESUMEN EJECUTIVO



2021
Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

RESUMEN

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSEJO UNIVERSITARIO AÑO 2020

Según Agenda Bienal de Trabajo 2020-2021

Fecha entrega a la Asamblea de

Representantes: Viernes 12 de febrero, 2021

Elaborado por

M.Sc. Tomás Marino Herrera (presidente 2020-2021)

Dra. Carolina España Chavarría (presidenta suplente 2020-2021)

M.Ed. Francisco González Alvarado (rector 7-7-2020 a 6-7-2025)

MBA. Dinia Fonseca Oconor (2019-2024)

M.Sc. Steven Oreamuno Herra (2-7-2020 a 1-7-2025)

M.Sc. Esteban Araya Salazar (7-7-2020 a 6-7-2025).

Dra. Jeannette Valverde Chaves (1-10-2020 a 30-9-2025)

M.Sc. Miguel Ángel Calderón Fernández (1-10-2020 a 30-9-2025)

M.Sc. Ileana Schmidt Fonseca (7-10-2020 a 6-10-2025)

Lic. Jazmín Arroyo Calderón (representante estudiantil propietaria)

Bach. Noel Cruz Muñoz (representante estudiantil suplente)

Bach. Margorie Centeno Ochoa (representante estudiantil propietaria -su periodo finalizó)

Est. Andrea Carazo Sancho (representante estudiantil suplente)

Bach. Dugglana Juárez Ruiz (representante estudiantil propietaria)

Bach. Darío Segura Picado (representante estudiantil suplente)

Contenido

Presentación	4
Acciones ejecutadas	8
Descripción del cumplimiento de las actividades realizadas durante el 2020, establecidas en Agenda Bienal de Trabajo 2020-2021	13
Plan de Trabajo 2020-2021 del Consejo Universitario	15
Grado de cumplimiento	20
Consideraciones generales	32
Anexo	35

Presentación

El Consejo Universitario (CU) tiene su origen con la creación de la Universidad Nacional, el 15 de febrero de 1973, según la Ley n.º 5182.

Según lo establece el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, el Consejo Universitario es “el órgano colegiado superior que dirige, orienta y decide la política general universitaria y es el garante de la unidad e identidad institucional”.

Durante el 2020, el Consejo Universitario y la institución se enfrentaron a retos inéditos y una serie de situación atípicas de gran trascendencia, como las que se describen a continuación:

1. La pandemia provocada por el virus SAR-CoV-2 y la declaratoria de emergencia nacional dada por el Gobierno de la República, decreto ejecutivo 42227-MP-S, del 16 de marzo de 2020.
2. Modificación de las actividades académicas y administrativas durante la situación de emergencia por la pandemia ocasionada por la COVID-19
3. El Consejo Universitario estuvo sin el *quorum* estructural establecido debido a la salida de dos integrantes, esta situación se extendió desde el 13 de abril de 2020 hasta el 7 de julio del mismo año -por un periodo aproximado de 3 meses-; por consiguiente, y según dicta la norma nacional, solo se trataron asuntos excepcionales

y urgentes que requerían ser atendidos para evitar daños graves o perjuicios de difícil reparación al administrado.

4. Procesos electorales suspendidos durante el I ciclo 2020 de elección de representantes académicos y administrativos al Consejo Universitario; lo que afectó el *quorum* estructural, las elecciones de los cargos de rectoría y rectoría adjunta y demás cargos de autoridades. Lo anterior promovió un sistema electoral diferente al conocido, donde el Consejo Universitario tuvo un papel preponderante para su implementación.
5. El archivo sin trámite del presupuesto inicial del período 2020 de la Universidad Nacional, por parte de la Contraloría General de la República, al no remitir a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la documentación presupuestaria para realizar el cálculo de cumplimiento de la regla fiscal.

Este resumen ejecutivo se asocia con lo desarrollado en los siguientes documentos:

- a) La Agenda Bienal del Consejo Universitario para el periodo 2020-2021 y su vinculación con el PMPI 2017-2021.
- b) El plan estratégico de la UNA.
- c) Los planes de trabajo presentados ante la comunidad universitaria, por las representaciones académica, administrativa y estudiantil del Consejo Universitario.

Se trabajó en los siguientes temas estratégicos:

- a) Autonomía y gestión de la Universidad Nacional.
- b) Relación universidad y sociedad: fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto.
- c) Asuntos estudiantiles.
- d) Relaciones humanas y laborales en la comunidad sobre la base del respeto.

En relación con el desarrollo y presentación del informe de labores, es importante indicar que este contiene los siguientes apartados:

- a) Organización del Consejo Universitario y su integración.
- b) Avances sobre el cumplimiento de la Agenda Bienal 2020-2021.
- c) Informe de las peticiones recibidas y contestadas o declaradas con resolución.
- d) Información sobre la gestión de los recursos financieros asignados al Consejo Universitario.
- e) Enumeración de los asuntos de carácter confidencial.
- f) Recomendaciones y observaciones generales.

Entre las actividades desarrolladas se destacan las siguientes:

1. Desde su ámbito de acción, este órgano colegiado ha actuado de manera enérgica ante las múltiples amenazas que se han presentado en contra de nuestro Estado de derecho, la autonomía universitaria y la educación pública en general, derivada de la situación de opresión y deslegitimación que vivimos como centros de enseñanza superior costarricenses desde hace varios años.
2. La labor de este órgano ha sido consonante con las demandas sociales, económicas, tecnológicas y de contención sanitaria que hoy enfrentamos.
3. Los procesos de rendición de cuentas se han desarrollado de manera responsable y demuestran un permanente control de las finanzas universitarias, esto, claro está, sin menoscabo de la excelencia en todas las actividades que se desarrollan como institución de educación superior.

4. El Consejo Universitario fue responsable de contribuir con la organización de las acciones que se emprendieron para adaptarnos a la “nueva normalidad” como consecuencia de las medidas de contingencia sanitaria emitidas por el Gobierno para contrarrestar los efectos de la pandemia por la COVID-19; esto mediante los diferentes pronunciamientos y ajustes normativos para garantizar una gestión universitaria democrática, participativa, promotora de la centralidad del conocimiento para la vida, como el eje de interés de la sociedad del conocimiento y en referencia al contexto, su función social, económica y política.

5. Otro asunto de gran relevancia para este órgano es poder asegurar la estabilidad funcional de la institución, a pesar de nuestra actual coyuntura presupuestaria y operativa, los constantes ataques mediáticos, políticos y económicos a la universidad pública, y los resultados que brinda el informe del Estado de la Educación 2020: “La cobertura en educación superior en Costa Rica se encuentra en una fase de estancamiento desde hace 10 años”.

Esto último ha puesto en riesgo la misión de la nuestra institución y la necesaria transformación de los entornos de aprendizaje para emprender la tarea de analizar los procesos, las metodologías y los contenidos desarrollados, como un paso fundamental para el logro de una educación de calidad consonante con las demandas que le impone la sociedad del conocimiento y el estado de emergencia por la COVID-19 que hoy caracterizan los cambios sociales más notables que se han presentado en décadas.

6. Sin duda alguna, la realidad sanitaria, económica, social y educativa le otorga al conocimiento un peso y un valor sin precedentes e impone cambios esenciales en los modelos de enseñanza para garantizar la formación del individuo a lo largo de la vida; en este sentido, la Universidad Nacional ha servido de modelo a seguir para que otras

instituciones fuera y dentro del país ajusten sus políticas y prácticas educativas en procura de esta “nueva normalidad”.

Acciones ejecutadas

Acciones que el Consejo Universitario ha emprendido durante el 2020, a través de sus comisiones permanentes:

Acción	Comisión de Análisis de Temas Institucionales	Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles	Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos	Total
Audiencias orales	19	9	21	49
Dictámenes aprobados	127	28	104	259
Sesiones extraordinarias	33	9	17	59
Sesiones ordinarias	30	27	37	94

Criterios de ley

Proyectos de Ley emitidos 14 (vigilante del respeto de la autonomía universitaria que la Constitución Política le otorga como institución de educación superior pública).

Pronunciamientos de trascendencia nacional

1. La deuda del gobierno con la Caja Costarricense del Seguro Social.
2. Los actos de violencia contra pueblos originarios.

3. La situación actual del país.
4. El rechazo a toda manifestación en contra de la mujer.
5. Una propuesta de generación de ingresos frescos al Estado costarricense
6. La exclusión educativa en Costa Rica agravada por la pandemia de la COVID-19.
7. Ley sobre la pesca de arrastre.
8. Propuesta del Gobierno de la República al Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre el plan de reactivación económica.

Políticas

1. Políticas de Comunicación
2. Políticas Institucionales de Extensión Universitaria.

Declaratorias

6 eventos universitarios

Contraloría Universitaria

La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles tramitó 19 dictámenes en relación con informes y documentos propios de la Contraloría Universitaria.

Por su parte, la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos predominó en la gestión con dicho órgano contralor, pues gestionó 12 dictámenes en total.

Confidenciales

La Comisión de Análisis de Temas Institucionales dictaminó los 4 casos confidenciales que se presentaron durante el 2020.

Órganos desconcentrados

Con respecto a los órganos desconcentrados, fueron recibidos y dictaminados 4 informes de las presidencias o coordinación de los órganos desconcentrados de la Universidad Nacional.

La Comisión de Análisis de Temas institucionales

- a) Dictaminó 33 nombramientos y 4 prórrogas referentes a representaciones institucionales en los diferentes órganos y comisiones de la Universidad Nacional, así como órganos nacionales.

- b) Dictaminó 8 casos relacionados con renunciaciones y cese de funciones de sus miembros, en conjunto con los informes de labores correspondientes.

Entre las acciones normativas de mayor realce desarrolladas por este órgano se encuentran:

1. Se aprobó el aporte de la UNA al Fondo Solidario Estatal para la Atención de la Pandemia por la COVID-19, como parte de las medidas para enfrentar la problemática social y de salud que viven sectores sociales en condiciones de desventajas económicas.
2. Ajuste de algunos marcos normativos existentes, con el fin de garantizar el funcionamiento y sostenibilidad institucional y así cumplir con todas las obligaciones y contribuir a minimizar el superávit.
3. Ajuste reglamentario presentado por el Tribunal Electoral Universitario.
4. Reglamento de Sedes el cual fue enviado en audiencia al Consaca.
5. Modificaron las competencias de la Comisión Especial para el análisis del nuevo contexto legal, financiero y funcional de la UNA.
6. Proceso de análisis del Reglamento de Acoso Laboral.
7. Gestiones pertinentes para realizar el nombramiento de la subcontraloría universitaria; primero, mediante un recargo de funciones y luego, de forma interina.
8. Nombramiento interino de quien ejerce el cargo de la dirección administrativa.

9. Financiamiento de la universidad se mantuvo como tema prioritario de análisis generando acciones tanto a nivel universitario como solicitudes expresas al Conare.
10. El Consejo Universitario estuvo vigilante de cumplir con el Plan de Mejoramiento Institucional y, por ende, se inauguraron los equipos científicos del edificio “Nuevos Procesos Industriales”.

El Consejo Universitario aprobó la modificación y la derogatoria de cuerpos normativos establecidos por las diferentes comisiones del Consejo.

Otros logros alcanzados por este órgano colegiado

1. Prórroga relacionada con el cumplimiento del requisito de posgrado.
2. Se aprobó la modificación al Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional, sobre la incorporación del artículo 13 *bis*, para asegurar la estabilidad laboral del personal de la UNA y garantizar la acción sustantiva, de tal manera que se mantenga al personal académico experto en áreas con características específicas en términos de grado académico; por ejemplo, las áreas de la Cámara de Danza de la Universidad.
3. Se continuó con el abordaje oportuno del registro de elegibles del personal académico.
4. Se dio seguimiento a la prórroga del Plan de Transición e Implementación para la Sección Regional Huetar Norte y Caribe Campus Sarapiquí, y se tomaron acuerdos en torno a la estructura organizativa y ocupacional de esta sección.
5. Acompañamiento a los diferentes órganos desconcentrados adscritos al Consejo Universitario, en atención a sus necesidades.

Finalmente, el Consejo Universitario como órgano colegiado superior que dirige, orienta y decide la política general universitaria, y garante de la unidad e identidad institucional, destaca el valor de la rendición de cuentas en sus funciones, labores y principales resultados para el período 2020, evidenciados previamente, en pro del fortalecimiento de una cultura de transparencia. En ese sentido, manifestamos con suma libertad las complejidades que como órgano hemos afrontado en un año sin precedentes en materia de gestión y toma de decisiones, en un marco de alta incertidumbre en materia de salud, social, económica y política.

Descripción del cumplimiento de las actividades realizadas durante el 2020, establecidas en Agenda Bienal de Trabajo 2020-2021

En el siguiente apartado se realiza un desglose de lo actuado por el Consejo Universitario, durante el año 2020, ligado directamente a las acciones estipuladas en el Plan Bianual 2020-2021.

Conformación del Consejo Universitario

El Estatuto Orgánico, en su artículo 35, estipula la integración del Consejo Universitario de la siguiente manera:

- a) El rector
- b) Seis académicos, de los cuales uno procede de las sedes regionales.
- c) Dos administrativos.
- d) Tres estudiantes, electos según lo establece el Estatuto de la FEUNA.

Durante el año 2020, el Consejo Universitario tuvo una renovación del 67% de los miembros representantes académicos, 50% de los miembros representantes administrativos. En la representación estudiantil, debido a trámites internos de los estudiantes, se dio una prórroga de la respectiva representación. Así la conformación del Consejo Universitario es la siguiente:

Propietarios	M.Sc. Tomás Marino Herrera (2019-2024)	Presidente
	Dr. Alberto Salom Echeverria (2015-2020). Finaliza el periodo el 21 de junio de 2020. Dra. Ana María Hernández (2020). Inicia el 22 junio de 2020 y finaliza el 6 de julio de 2020. M.Ed. Francisco González Alvarado (2020-2025). Inicia el 7 de julio de 2020.	Rector
	Dra. Ileana Vargas Jiménez (2015-2020). Finaliza el periodo 11 de mayo de 2020. Máster Steven Oreamuno Herra (2020-2025) Inicia el 2 de julio de 2020.	Representante académico
	Dra. Carolina España Chavarría (2019-2024)	Representante académico
	M.Sc. María Antonieta Corrales Araya (2015-2020). Finaliza el periodo el 30 de setiembre de 2020. Dra. Jeannette Valverde Chaves (2020-2025). Inicia el 1 de octubre de 2020.	Representante académico
	M.Sc. Sandra Palacios Palacios (2015-2020). Finaliza el periodo el 30 de setiembre de 2020. M.Sc. Miguel Ángel Calderón Fernández (2020-2025). Inicia el 1 octubre de 2020.	Representante Académico de sedes

	Lcda. Angélica Quesada Madrigal (2015-2020). Finaliza el periodo el 13 de abril de 2020. M.Sc. Esteban Araya Salazar (2020-2025). Inicia el 7 de julio de 2020.	Representante administrativo
	MBA. Dinia Fonseca Oconor (2019-2024)	Representante administrativo
	M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto (2015-2020). Finaliza el periodo el 6 octubre de 2020. M.Sc. Ileana Schmidt Fonseca (2020-2025). Inicia el 7 de octubre de 2020.	Representante académico
	Lcda. Jazmín Arroyo Calderón (2018-2020)	Representante estudiantil
	Bach. Dugglana Juárez Ruíz (2018-2020)	Representante estudiantil
	Bach. Marjorie Centeno Ochoa (2018-2020) Finaliza periodo el 20 de agosto de 2020.	Representante estudiantil
Suplentes	Bach. Noel Fernando Cruz Muñoz (2018-2020)	Representante estudiantil
	Bach. Allan Darío Segura Picado (2018-2020)	Representante estudiantil
	Srta. Andrea Carazo Sancho (2018-2020)	Representante estudiantil

Plan de Trabajo 2020-2021 del Consejo Universitario

La agenda bienal de trabajo se define, según el oficio UNA-APEUNA-OFIC-239-2017, del 5 de junio de 2017, como el “instrumento de planificación de trabajo que, a partir de la planificación estratégica institucionalmente definida, permite establecer de manera organizada los temas institucionales de interés que un órgano colegiado o instancia de dirección superior que requiere desarrollar en un periodo determinado”.

Cuadro 2

Formato para la formulación de la agenda bienal de trabajo Consejo Universitario

Vinculación con PMPI ¹	Temas estratégicos	Actividades	Producto esperado	Periodo	Responsable del análisis	Observaciones
-----------------------------------	--------------------	-------------	-------------------	---------	--------------------------	---------------

AGENDA BIENAL DE TRABAJO 2020-2021

Vinculación con PMPI	Tema estratégico	Actividades	Productos esperados	Periodo	Responsable de análisis	Observaciones
4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional	Dar seguimiento y valorar la implementación del Estatuto Orgánico en los procesos de gestión universitaria.	a) Implementar la estrategia de abordaje de temas pendientes del Estatuto Orgánico. b) Orientar la modificación estatutaria. c) Crear, modificar, aprobar o derogar normativa. d) Valorar solicitudes de creación, modificación, supresión o cambio de la estructura organizativa.	2020-2021	Presidencia. Comisión de Análisis de Temas Institucionales. Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos. Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.	Revisar la normativa institucional a partir de los insumos.
4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional	Analizar las políticas institucionales para atender la actualización, la simplificación o la creación de normativa institucional.	a) Actualizar el estado de situación de las políticas institucionales vigentes. b) Identificar vacíos en la generación de políticas existentes. c) Aprobar la modificación o la creación de políticas de acuerdo con las solicitudes institucionales.	2020-2021	Comisión de Análisis de Temas Institucionales. Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos. Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.	
4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados,	Autonomía y gestión de la Universidad Nacional	Velar porque el Plan Nacional de la Educación Superior (Planes) sea un instrumento orientador del	a) Convocar a las instancias a cargo en Conare (OPES) de la construcción del Planes 2021-2025. b) Solicitar información a		Presidencia. Comisión de Análisis de Temas Institucionales.	Conocer la metodología y las líneas orientadoras del Planes, así como los mecanismos

Informe de Rendición de Cuentas Consejo Universitario, Año 2020

Vinculación con PMPI	Tema estratégico	Actividades	Productos esperados	Período	Responsable de análisis	Observaciones
simples y expeditos.		desarrollo de la educación superior estatal universitaria, en consistencia con los principios, los valores y los fines institucionales.	las instancias a cargo a nivel institucional, en el marco de la formulación del Planes 2021-2025. c) Gestionar acciones que fortalezcan el Planes 2021-2025 y su vinculación con el presupuesto.			de integración de las universidades en dichos procesos.
4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.		Velar porque las políticas institucionales incidan en la formulación de los ejes estratégicos del Plan de Mediano Plazo Institucional 2022-2026.	a) Participar en la formulación de los ejes estratégicos del Plan de Mediano Plazo Institucional 2022-2026.	2020-2021	Comisión de Análisis de Temas Institucionales.	Talleres, pronunciamientos, acuerdos, convocatorias y otros.
4.6.1 Generar una estrategia institucional que promueva la sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.		Realizar acciones que contribuyan al logro de la sostenibilidad financiera de la Universidad Nacional y aseguren una adecuada consecución, asignación y ejecución presupuestaria.	a) Aprobar el plan operativo anual presupuesto institucional (POAI). b) Aprobar las modificaciones presupuestarias. c) Dar seguimiento a la ejecución del plan presupuestario. d) Emitir directrices para la Rectoría, sobre la inclusión del POA 2020 de las líneas	2020-2021	Plenario del Consejo Universitario y Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos. Comisión Especial sobre la Implicaciones de la Aplicación de la Ley 9635 y la Sostenibilidad	Directrices POA 2019: a) Modalidades que permitan fortalecer la investigación y la extensión. b) Seguimiento al tema de cargas académicas c) Regionalización. d) Planificación a

Vinculación con PMPI	Tema estratégico	Actividades	Productos esperados	Período	Responsable de análisis	Observaciones
			estratégicas que este consejo considere oportunas. e) Generar mecanismos de control y seguimiento para promover la sostenibilidad financiera. f) Velar para que las políticas institucionales aprobadas cuenten con su plan de implementación y la previsión presupuestaria.		Financiera. Otras comisiones especiales. Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Comisión de Análisis de Temas Institucionales.	mediano plazo de las inversiones en estructura física. e) Aprobar el reglamento de teletrabajo de la Universidad Nacional. f) Aprobar la Política Institucional de la Gestión Integral de Desastres.
5.2.2 Propiciar acciones que permitan fortalecer una conciencia institucional sobre autonomía, cultura de paz y democracia universitaria.		Promover el ejercicio de la autonomía y la defensa de la educación superior pública.	a) Crear una comisión para atender el tema de la autonomía universitaria. b) Realizar acciones vinculantes al fortalecimiento de la autonomía universitaria. c) Promover estrategias conjuntas de fortalecimiento de la educación superior con los consejos universitarios de las universidades públicas. d) Articular acciones concretas con el Consejo Nacional de	2020-2021	Presidencia. Comisión creada para abordar el tema.	Actividad: Celebración en el marco de los 70 años de la Constitución.

Informe de Rendición de Cuentas Consejo Universitario, Año 2020

Vinculación con PMPI	Tema estratégico	Actividades	Productos esperados	Período	Responsable de análisis	Observaciones
			Rectores (Conare) en relación con el fortalecimiento de la educación superior autónoma.			
4.3.2 Promover estrategias para la estabilidad del personal universitario como condición para incrementar la excelencia de la actividad institucional.		Velar por el cumplimiento de las normas y las directrices, en relación con la estabilidad laboral del personal universitario.	a) Dar seguimiento a la aplicación y la efectividad de dichas normas y directrices.	2020-2021	Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos. Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.	Solicitar, a la Rectoría, el informe sobre el grado de cumplimiento de las normas y las directrices establecidas en relación con la estabilidad laboral del personal universitario.
4.1.1 Implementar un programa institucional de gobierno abierto que permita una valoración autocrítica sobre los avances, retrocesos, cambios de rumbo en políticas y procedimientos de la gestión universitaria.		Dar seguimiento a la gestión de los órganos desconcentrados y valorar ajustes o cambios.	a) Convocar en audiencia y aprobar los informes presentados. b) Nombrar representantes en los órganos desconcentrados. c) Analizar las iniciativas que permitan el mejoramiento de la gestión del órgano.	2020-2021	Consejo Universitario. Comisión de Análisis de Temas Institucionales. Comisión Especial para Atender el Estudio de Cargas de los Órganos Desconcentrado.	

Vinculación con PMPI	Tema estratégico	Actividades	Productos esperados	Período	Responsable de análisis	Observaciones
4.1.1 Implementar un programa institucional de gobierno abierto que permita una valoración autocrítica sobre los avances, retrocesos, cambios de rumbo en políticas y procedimientos de la gestión universitaria.		Dar seguimiento a la gestión de los representantes institucionales nombrados por el Consejo Universitario.	a) Realizar los nombramientos de los representantes institucionales en las diferentes organizaciones. b) Dar seguimiento a los informes que presenten los representantes institucionales. c) Otorgar audiencias según sea requerido por el Consejo Universitario.	2020-2021	Comisión de Análisis de Temas Institucionales.	
4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.		Promover el análisis y la reflexión sobre el modelo de unidad académica de la Universidad Nacional.	a) Dar seguimiento al abordaje del modelo de unidad académica de la Universidad Nacional a proponer por Consaca.	2020-2021	Presidencia del Consejo Universitario. Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Comisión de Análisis de Temas Institucionales.	Se encuentra en análisis el Reglamento de Apoyo a la Academia.

Informe de Rendición de Cuentas Consejo Universitario, Año 2020

Vinculación con PMPI	Tema estratégico	Actividades	Productos esperados	Período	Responsable de análisis	Observaciones
2.2.3 Actualizar la política de comunicación. 2.2.4 Implementar estrategias de comunicación		política de comunicación mediante la estrategia de comunicación institucional.	comunicación institucional.		Análisis de Temas Institucionales.	comunicación.
4.1.1 Implementar un programa institucional de gobierno abierto que permita una valoración autocrítica sobre avances, retrocesos, cambios de rumbo en políticas y procedimientos de la gestión universitaria.		Rendir cuentas sobre el informe anual de gestión ante la Asamblea de Representantes.	a) Formular la agenda de trabajo 2020-2021. b) Presentar los informes, en cumplimiento de la normativa institucional ante la Asamblea de Representantes. c) Apoyar el programa institucional de gobierno abierto.	2020-2021	Consejo Universitario.	a) Agenda Bial de Trabajo, informes y seguimiento. b) Participación en la Comisión Institucional de Gobierno Abierto.
4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.		Gestionar la Organización del V Congreso Universitario 2022. Cumplir con lo establecido en el Estatuto Orgánico, y el Reglamento del Congreso Universitario de la Universidad Nacional, en relación con la organización del V Congreso Universitario.	a) Propuesta de temática de V Congreso. b) Definición de temática V Congreso. c) Nombramiento de la Comisión Especial Organizadora del V Congreso y Dirección Ejecutiva.	2020-2021	Presidencia. Comisión Especial para la Definición de la Temática del Congreso Universitario. Comisión de Análisis de Temas Institucionales.	En atención a la normativa vigente, a saber: Estatuto Orgánico y Reglamento del Congreso Universitario de la Universidad Nacional.

Vinculación con PMP	Tema estratégico	Actividades	Productos esperados	Período	Responsable de análisis	Observaciones
2.1.1 Promover el quehacer de la UNA de forma articulada e integrada en el ámbito de acción territorial que priorice la atención de los sectores en condición de vulnerabilidad y alto riesgo social.	Relación universidad y sociedad: fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto.	Analizar las necesidades de las secciones y las sedes regionales.	a) Sesionar en las sedes regionales. b) Visitar los proyectos de las sedes en las distintas regiones. c) Realizar actividades en las sedes en las distintas regiones. d) Emitir pronunciamientos realizados a partir de la identificación de las necesidades en las sedes y la sección regional.	2020-2021	Consejo Universitario.	
2.1.1 Promover el quehacer de la UNA de forma articulada e integrada en el ámbito de acción territorial que priorice la atención de los sectores en condición de vulnerabilidad y alto riesgo social.	Relación universidad y sociedad: fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto.	Promover acciones para el fortalecimiento de la regionalización y, por ende, que impacten en la sociedad.	a) Reuniones en cada una de las sedes y sesión regional para dar seguimiento a sus necesidades. b) Dar seguimiento a la Política Institucional de Desarrollo Regional y a la estrategia de implementación. c) Instar a los órganos competentes para que se generen acciones para el desarrollo, el vínculo y el fortalecimiento regional. d) Dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Implementación y Consolidación de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí.	2020-2021	Presidencia. Comisión de Análisis de Temas Institucionales. Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos. Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.	

Informe de Rendición de Cuentas Consejo Universitario, Año 2020

Vinculación con PMP	Tema estratégico	Actividades	Productos esperados	Período	Responsable de análisis	Observaciones
2.1.1 Promover el quehacer de la UNA de forma articulada e integrada en el ámbito de acción territorial que priorice la atención de los sectores en condición de vulnerabilidad y alto riesgo social	Relación universidad y sociedad: fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto.	Emitir pronunciamientos sobre temas de realidad institucional, nacional e internacional.	a) Emitir pronunciamientos, manifiestos y otros, sobre temas de relevancia institucional, nacional e internacional.	2020-2021	Consejo Universitario.	
2.1.2 Implementar un modelo de vinculación universidad - sociedad que considere las relaciones colaborativas.		<i>Promover la integración de las universidades públicas mediante acciones conjuntas.</i>	a) Plantear temas de interés común, reuniones conjuntas y propuestas concretas a Conare.	2020-2021	Consejo Universitario.	

Grado de cumplimiento

A continuación, se les presenta el detalle de lo expuesto en la agenda bienal con el grado de cumplimiento.



**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL
PLAN ESTRATÉGICO/PLAN DE TRABAJO**

DATOS GENERALES DEL INFORME				
<i>N° informe</i>	<i>Fecha del informe</i>	<i>Período del informe</i>		
1	Febrero 2021	<i>Desde</i>	01 enero 2020	<i>Hasta</i> 31 diciembre 2020
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME				
<i>Nombre</i>	<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Cédula</i>	
Tomás	Marino	Herrera	8-0079-0720	
<i>Puesto</i>		<i>Unidad ejecutora</i>		
Presidente		Consejo Universitario		
<i>Nombre</i>	<i>Primer apellido</i>	<i>Segundo apellido</i>	<i>Cédula</i>	
Carolina	España	Chavarría	1-0886-0402	
<i>Puesto</i>		<i>Unidad ejecutora</i>		
Presidente, suplente		Consejo Universitario		
DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS				
<i>Objetivos</i>	<i>Metas</i>	<i>Grado de cumplimiento de los objetivos y las metas</i>		
		<i>Logro meta unidad (%)</i>	<i>Producto (detalle logro)</i>	<i>Justificación</i>
	4.1.1 Implementar un programa institucional de gobierno abierto que permita una valoración autocrítica sobre los avances, retrocesos, cambios de rumbo en políticas y procedimientos de	100%	a) Convocar en audiencia y aprobar los informes presentados. b) Nombrar representantes en los órganos desconcentrados. c) Analizar las	La Comisión de Análisis de Temas Institucionales, como parte de sus labores asignadas por normativa, otorgó seguimiento de los nombramientos a nivel institucional y otros órganos en los que la Universidad Nacional posee representación permanente.

	<p>4.1.1 Implementar un programa institucional de gobierno abierto que permita una valoración autocrítica sobre los avances, retrocesos, cambios de rumbo en políticas y procedimientos de la gestión universitaria.</p>	<p>100%</p>	<p>audiencia y aprobar los informes presentados. b)Nombrar representantes en los órganos desconcentrados. c) Analizar las iniciativas que permitan el mejoramiento de la gestión del órgano.</p>	<p>Institucionales, como parte de sus labores asignadas por normativa, otorgó seguimiento de los nombramientos a nivel institucional y otros órganos en los que la Universidad Nacional posee representación permanente. Además se analizó dos informes de órganos desconcentrados (Defensoría Estudiantil órgano auxiliar de fiscalización y la</p>
	<p>4.1.1 Implementar un programa institucional de gobierno abierto que permita una valoración autocrítica sobre los avances, retrocesos, cambios de rumbo en políticas y procedimientos de la gestión universitaria.</p>	<p>100%</p>	<p>a) Formular la agenda de trabajo 2020-2021. b)Presentar los informes, en cumplimiento de la normativa institucional ante la Asamblea de Representantes. c) Apoyar el programa institucional de</p>	<p>Se aprobó la Agenda Bienal de Trabajo para el periodo 2020-2021, se remitió el Informe de rendición de cuentas del Consejo Universitario, periodo 2019 al presidente de la Asamblea de Representantes</p>

<p>1. Impulsar una gestión universitaria de excelencia, humanista, propositiva, justa, ágil y desconcentrada al servicio de la realización de la acción sustantiva.</p>	<p>4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.</p>	<p>75%</p>	<p>estrategia de abordaje de temas pendientes del Estatuto Orgánico.</p> <p>b) Orientar la modificación estatutaria.</p> <p>c) Crear, modificar, aprobar o derogar normativa.</p> <p>d) Valorar solicitudes de creación, modificación, supresión o cambio de la estructura organizativa.</p>	<p>De los productos esperados en el año 2020, se cumplió con los indicadores en los puntos a), c) y d). Respecto al producto b), en el año 2021 serán abordados los pendientes del Estatuto Orgánico.</p>
	<p>4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.</p>	<p>50%</p>	<p>a) Actualizar el estado de situación de las políticas institucionales vigentes.</p> <p>b) Identificar vacíos en la generación de políticas existentes.</p> <p>c) Aprobar la modificación o la creación de políticas de acuerdo con las solicitudes institucionales.</p>	<p>Se aprobaron las Políticas Institucionales de Extensión Universitaria, como parte del proceso de actualización de las políticas institucionales vigentes se reformó la Política Institucional del Sistema de Comunicación, además cabe destacar la aprobación de las políticas se ve acompañada de la solicitud del marco estratégico correspondiente; es decir, se solicitó a las instancias respectivas el plan de acción que desarrolla de forma efectiva cada política.</p>

<p>4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.</p>	<p>100%</p>	<p>a) Convocar a las instancias a cargo en Conare (OPES) de la construcción del Planes 2021-2025.</p> <p>b) Solicitar información a las instancias a cargo, a nivel institucional, en el marco de la formulación del Planes 2021-2025.</p> <p>c) Gestionar acciones que fortalezcan el Planes 2021-2025 y su vinculación con el presupuesto.</p>	<p>Se comunicó el Informe final del Plan de la Educación Superior Universitaria Estatal, Planes 2021-2025 de Conare; además se emitió un pronunciamiento con respecto al Planes 2021-2025, en el cual enfatizaba las observaciones de fondo</p>
<p>4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.</p>	<p>0%</p>	<p>a) Participar en la formulación de los ejes estratégicos del Plan de Mediano Plazo Institucional 2022-2026.</p>	<p>Esta meta queda pendiente para el año 2021, debido a que no se ha iniciado el proceso de formulación del Plan de Mediano Plazo Institucional 2022-2026.</p>
<p>4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.</p>	<p>100%</p>	<p>a) Dar seguimiento al abordaje del modelo de unidad académica de la Universidad Nacional a proponer por Consaca.</p>	<p>Se indicó que el CIDE, como referente en el tema pedagógico institucional podría ser la instancia de consulta en el acompañamiento de la Vicerrectoría de Docencia y</p>

<p>4.2.1 Actualizar la normativa institucional que genere procesos de gestión universitaria humanizados, simples y expeditos.</p>	<p>33%</p>	<p>a)Propuesta de temática del V Congreso. b)Definición de temática V Congreso. c)Nombramiento de la Comisión Especial Organizadora del V Congreso y Dirección Ejecutiva.</p>	<p>Ante la emergencia sanitaria y el cambio del contexto en el que vivimos y hacemos universidad actualmente, los puntos b) y c) están pendientes de concretarse. La suspensión del punto b) consta en los oficios UNA-SCU-RESO-001-2020</p>
<p>4.3.2 Promover estrategias para la estabilidad del personal universitario como condición para incrementar la excelencia de la actividad institucional.</p>	<p>100%</p>	<p>a) Dar seguimiento a la aplicación y la efectividad de dichas normas y directrices.</p>	<p>Se aprobó el Reglamento de Licencias Profilácticas de la Universidad Nacional, texto que pretende reglamentar lo regulado en</p>

	<p>4.6.1 Generar una estrategia institucional que promueva la sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo</p>	<p>100%</p>	<p>a) Aprobar el Plan Operativo Anual Institucional (POAI). b) Aprobar las modificaciones presupuestarias. c) Dar seguimiento a la ejecución del plan presupuestario. d) Emitir directrices para la Rectoría, sobre la inclusión del POA 2020 de las líneas estratégicas que este consejo considere oportunas. e) Generar mecanismos de control y seguimiento para promover la sostenibilidad financiera.</p>	<p>Se aprobó el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y el presupuesto ordinario de la Universidad Nacional para el ejercicio económico 2021. Con respecto a los puntos b), c), d) y e), la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos ha otorgado un seguimiento continuo y dinámico al tema presupuestario y, particularmente, con ajustes a los objetivos y las metas del POAI, ante el archivo sin trámite por parte de la Contraloría General de la República al presupuesto ordinario del año 2020.</p>
	<p>5.1.2 Implementar acciones que reavivan el compromiso universitario con los derechos humanos.</p>	<p>0%</p>	<p>a) Recibir en audiencias a tres instancias que coordinan este tema. b) Participar en actividades atinentes a la temática.</p>	<p>Los productos a) y b) se plantean asumir durante el 2021 como parte de las actividades propuestas en la agenda bienal, mediante la virtualidad o bien de forma presencial, siempre y cuando las</p>

5.1.2 Implementar acciones que reavivan el compromiso universitario con los derechos humanos.	0%	a) Aprobar la política institucional de inclusión laboral.	se aprobó la Política Institucional para el Empleo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y
5.1.2 Implementar acciones que reavivan el compromiso universitario con los derechos humanos.	100%	a) Apoyar las actividades institucionales en el marco de la declaratoria de interés institucional año 2020: Universidad Nacional en pro de la salud mental.	Cabe destacar que el número de solicitudes disminuyó significativamente en el 2020, dado las medidas sanitarias producto de la pandemia por COVID-19 y su incidencia en la organización de actividades masivas. Sin embargo, aumentó el número de actividades
5.1.3 Implementar una estrategia que potencie la convivencia pacífica e intercultural en la vida universitaria. 5.2.2 Plantear acciones para fortalecer la conciencia institucional sobre la cultura de paz.	50%	a) Aprobar el marco normativo para atender lo relacionado con los conflictos de acoso laboral. b) Crear acciones afirmativas que contribuyan a una cultura de paz. c) Velar por el cumplimiento de los temas relacionados con el clima laboral. d) Generar espacios para el convivio entre el Consejo de Rectoría, Consejo Universitario y Consejo Académico.	Sobre el punto a) no se ha concretado pues la propuesta de reglamento de la Comisión para la atención de los asuntos de acoso laboral, Sobre el punto b), y según el oficio UNA-CASAL-OFIC-007-2020 se han impulsado acciones afirmativas que contribuyan a una cultura de paz, El punto c), fue atendido según el oficio UNA-CASAL-OFIC-026-2020, además de la atención de otras solicitudes de parte de la Comisión para la atención de los asuntos de acoso laboral El punto d), no fue posible concretarlo debido a la atención urgente de temas fortuitos e imprevisibles que conllevaron a una atención oportuna para garantizar el funcionamiento de la institución.

<p>2. Promover estilos de vida universitaria saludables y espacios de convivencia solidarios y justos, para alcanzar una cultura institucional de paz, sinérgica y democrática, en procura de los derechos humanos.</p>	<p>3.3.1 Favorecer las condiciones de la vida estudiantil.</p> <p>5.2.2 Propiciar acciones que permitan fortalecer una conciencia institucional sobre la autonomía, la cultura de paz y la democracia universitaria.</p>	<p>70%</p>	<p>a) Revisar la normativa en cuanto al acceso del movimiento estudiantil a temas de interés común.</p> <p>b) Contribuir con mejoras al Reglamento para la Utilización, Entrega y Control de los Recursos Asignados a la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional.</p> <p>c) Generar una agenda común con la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (Feuna).</p>	<p>Las modificaciones al Reglamento de Uso y Asignación de Recursos de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, de forma especial la propuesta perfil administrativo de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (Feuna), se encuentra en análisis en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Sobre el punto c), el Consejo Universitario como órgano colegiado ha generado una atención prioritaria a temas estructurales, en beneficio de la población estudiantil y en consecuencia de los intereses planteados por esta al ser parte del Consejo Universitario. Se espera que se concreten en un</p>
	<p>5.2.2 Propiciar acciones que permitan fortalecer una conciencia institucional sobre la autonomía, la cultura de paz y la democracia universitaria.</p>	<p>100%</p>	<p>a) Crear una comisión para atender el tema de la autonomía universitaria.</p> <p>b) Realizar acciones vinculantes para el fortalecimiento de la autonomía universitaria.</p> <p>c) Promover estrategias conjuntas de fortalecimiento de la educación superior con los consejos universitarios de las universidades públicas.</p> <p>d) Articular acciones concretas con el Consejo Nacional de Rectores (Conare) en relación con el fortalecimiento de la educación superior autónoma.</p>	<p>En respuesta a las declaraciones realizadas por la Universidad Estatal a Distancia, la cual consistió en apoyar la solicitud que reitera la necesidad de “coordinar esfuerzos de todas las universidades a través de Conare”. Además, se indicó que dada la coyuntura actual, sería conveniente que Conare integre a nivel consultivo a quienes representan los consejos universitarios e institucionales de la educación superior pública, máxime que ya existe la instancia en la cual tienen representación las federaciones estudiantiles y como parte del manifiesto, se instó a los distintos consejos universitarios e institucionales a impulsar un diálogo más efectivo inter- e intrauniversitario.</p>

	<p>2.1.1 Promover el quehacer de la UNA de forma articulada e integrada en el ámbito de acción territorial que priorice la atención de los sectores en condición de vulnerabilidad y alto riesgo social.</p>	<p>75%</p>	<p>a) Gestionar en las sedes regionales.</p> <p>b) Visitar los proyectos de las sedes en las distintas regiones.</p> <p>c) Realizar actividades en las sedes en las distintas regiones.</p> <p>d) Emitir pronunciamientos realizados a partir de la identificación de las necesidades en las sedes y la sección regional.</p>	<p>Se reconoce la importancia de llevar a cabo las sesiones conjuntas con los Consejos de Sedes y Sección Regional, sin embargo, en atención a las recomendaciones institucionales, nacionales e internacionales de mantener el distanciamiento social para reducir el nivel de riesgo de contagio del virus, la suspensión de las giras a lo interno de la institución y los ajustes en la dinámica de trabajo derivada de la presencialidad remota.</p>
--	--	------------	---	---

<p>3.Promover relaciones dialógicas y recíprocas para el fortalecimiento del liderazgo nacional e internacional de la Universidad, por su innovación y compromiso con los sectores sociales, especialmente, aquellos vulnerables y en riesgo de exclusión educativa y social.</p>	<p>2.1.1 Promover el quehacer de la UNA de forma articulada e integrada en el ámbito de acción territorial que priorice la atención de los sectores en condición de vulnerabilidad y alto riesgo social.</p>	<p>45%</p>	<p>a) Reuniones en cada una de las sedes y sección regional para dar seguimiento a sus necesidades.</p> <p>b) Dar seguimiento a la Política Institucional de Desarrollo Regional y a la estrategia de implementación.</p> <p>c) Instar a los órganos competentes para que se generen acciones para el desarrollo, el vínculo y el fortalecimiento regional.</p> <p>d) Dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Implementación y Consolidación de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí.</p>	<p>Las reuniones en cada sede y sección regional no se realizaron producto de la emergencia sanitaria sufrida durante el año 2020, por lo que se plantea asumir este reto durante el 2021.</p> <p>A la fecha el Consaca tiene en estudio el Reglamento de Sedes tal y como lo faculta la normativa.</p>
	<p>2.1.1 Promover el quehacer de la UNA de forma articulada e integrada en el ámbito de acción territorial que priorice la atención de los sectores en condición de vulnerabilidad y alto riesgo social.</p>	<p>100%</p>	<p>a) Emitir pronunciamientos, manifiestos y otros, sobre temas de relevancia institucional, nacional e</p>	<p>Se atendieron 14 consultas de Proyectos de Ley remitidas por la Asamblea Legislativa vigilante del respeto de la autonomía universitaria que la Constitución Política le otorga como institución</p>

	2.1.2 Implementar un modelo de vinculación universidad - sociedad que considere las relaciones colaborativas.	100%	a) Plantear temas de interés común, reuniones conjuntas y propuestas concretas a	La comisión especial integrada por MSc. Tomás Marino Herrera, M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto y Bach. Noel Cruz Muñoz, fue creada con el
	2.2.3 Actualizar la política de comunicación. 2.2.4 Implementar estrategias de	100%	a) Aprobar la estrategia de comunicación institucional. b) Revisar la normativa	En el marco de la nueva estrategia de comunicación institucional, se derogaron las políticas previamente
4. Formar profesionales humanistas con capacidades de liderazgo, proactividad, sinergia y sentido de pertenencia de acuerdo con los valores, principios y fines de la Universidad Nacional para que contribuyan con la transformación y sustentabilidad ecosocial	3.3.1 Favorecer las condiciones de la vida estudiantil. 5.2.2 Propiciar acciones que permitan fortalecer una conciencia institucional sobre la autonomía, la cultura de paz y la democracia universitaria.	70%	en cuanto al acceso del movimiento estudiantil a temas de interés común. b) Contribuir con mejoras al Reglamento para la utilización, entrega y control de los recursos asignados a la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional. c) Generar una agenda común con la FEUNA.	Las modificaciones al Reglamento de Uso y Asignación de Recursos de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, de forma especial la propuesta perfil administrativo de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (Feuna), se encuentra en análisis en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles. Sobre el punto c), el Consejo Universitario como órgano colegiado ha generado una atención prioritaria a temas estructurales, en beneficio de la población estudiantil y en consecuencia de los intereses planteados por esta al ser parte del
	3.3.1 Favorecer las condiciones de la vida estudiantil.	100%	a) Dar seguimiento al fondo de becas y otros servicios estudiantiles por medio de audiencias para conocer su avance.	la Rectoría como la Vicerrectoría de Administración contextualizan algunas problemáticas latentes en materia presupuestaria, explicaron una serie de ajustes referentes al

Consideraciones generales

El año 2020, atípico en todos los ámbitos, producto de la pandemia sufrida, impuso nuevas modalidades; es por esta razón que, a partir de la primera semana de marzo, la instrucción de las autoridades sanitarias del país y las universitarias fue el confinamiento, lo que implicó continuar realizando las labores cotidianas desde la presencialidad remota. Como resultado de esta directriz la dinámica de trabajo sufrió cambios significativos y en lo sucesivo (hasta la fecha) la labor de las comisiones permanentes, las comisiones especiales, las audiencias y el plenario del Consejo Universitario se desarrolla mediante la plataforma virtual; con excepción de algunos talleres y los expedientes de carácter confidencial, los cuales por su propia naturaleza han sido abordados desde la presencialidad en la comisión permanente o en el Plenario, según corresponda. Por una parte, estas prácticas encararon grandes desafíos, asumidos por el Consejo Universitario en concordancia con el buen funcionamiento de la institución.

Por otra parte, desde el año 2018, la situación financiera y presupuestaria de la institución ha conllevado una gran labor y dedicación del Consejo Universitario, no solo para realizar las modificaciones normativas requeridas, sino también para defender la autonomía universitaria y garantizar la sostenibilidad financiera de la UNA, a través de comunicados, pronunciamientos, criterios a proyectos de ley, solicitudes expresas a los consejos de Rectoría y Nacional de Rectores, así como a la Contraloría General de la República, entre otros.

A lo anterior se suma la incertidumbre jurídica en la que se encuentra la institución hasta hoy, pues la Sala Constitucional y el Tribunal Contencioso Administrativo no han resuelto las acciones presentadas desde años anteriores, que reafirman el derecho de las universidades públicas a su autogobierno en el marco normativo que la Constitución concede.

Ciertamente, enfrentamos retos significativos como institución y como órgano colegiado ante la implementación de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, y la propuesta del

proyecto: Ley sobre Empleo Público; en estos casos la afectación es directa, pues conlleva al marco normativo que rige nuestra institución, al incluir por parte de la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo, a las instituciones de educación superior estatal en las consideraciones tipificadas en las leyes en mención. Esta labor ha sido ampliamente expuesta en este informe a través de las acciones ejecutadas en cada comisión permanente y la comisión especial creada para esos fines, entre las que sin duda destacan las acciones legales planteadas por la UNA.

Como consecuencia de la imposibilidad de desarrollar actividades masivas no fue posible concretar la convocatoria electoral que permitiera la designación de las representaciones que integran el Consejo, por lo que durante casi un trimestre del año este órgano no contó con la conformación del *quorum* estructural necesario para operar, lo que limitó la atención oportuna de la agenda programada para el año 2020 y los temas apremiantes que ponían en riesgo la continuidad del funcionamiento de la UNA.

En el año 2020, el Consejo Universitario atendió los cambios normativos requeridos para realizar, por primera vez, el nombramiento transitorio de quienes ejercieron la rectoría y la rectoría adjunta, hasta que se llevara a cabo la elección de dichos cargos por parte de la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad Nacional, esta trascendente actividad implicó un arduo trabajo para el Consejo Universitario, no solo por la importancia y envergadura de los cargos, sino también porque fue una actividad que debía gestarse en un contexto y escenario inéditos para posibilitar la elección bajo las normas y las condiciones más rigurosas de participación democrática, seguridad jurídica, confidencialidad y transparencia en el proceso; lo cual implicó modificar varios cuerpos normativos y coordinar con diversas instancias universitarias para que se concretara la elección.

Es importante mencionar que se ha realizado un trabajo coordinado y arduo con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación para contar con un repositorio actualizado de los documentos generados por el Consejo Universitario, así como un trabajo permanente y coordinado con la Oficina de Comunicación y la Oficina de Relaciones Públicas para mejorar la comunicación y la difusión de la labor de este órgano, dirigida a la a la comunidad universitaria y nacional.

Finalmente, como órgano colegiado, queremos reiterar nuestro compromiso, dedicación e interés para tomar las decisiones que redunden en el bienestar de la comunidad universitaria; para ello asumimos con gran responsabilidad y compromiso el retomar los aspectos pendientes de la Agenda Bienal 2020-2021 y los demás temas que surgen de la labor universitaria.

Anexo

Tabla #	Instancia	Enlace
Tabla 1. Presentación	CU	https://drive.google.com/file/d/1_XJR_EQA6aSi70tQ28wpa0ER2QkUEkEF/view?usp=sharing
Tabla 2. Grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan Estratégico/Plan de Trabajo	CU	https://drive.google.com/file/d/1SoIFCyZgCidokpBWwdfSOicdigOaoRwL/view?usp=sharing
Tabla 3. Estado de la gestión de los recursos financieros asignados a la Universidad Nacional.	CU	https://drive.google.com/file/d/1RvqAUXYMyJFcZ0EGXUWQO9KQQjMQFTqQ/view?usp=sharing
Tabla 4. Estado de la gestión de los recursos financieros asignados en Fundauna.	CU	https://drive.google.com/file/d/1R0Ms4dkbcFKoE1qmNbHkxadiQGhyIYKB/view?usp=sharing
Tabla 5. Estado actualizado de las actividades generadas por la implementación de los subprocesos del sistema de mejoramiento continuo de la gestión.	CU	https://drive.google.com/file/d/1NaqPyhnf3Mol_OWlw0YzlyNnOJ-bQo1k/view?usp=sharing
Tabla 6. Estado actualizado de cumplimiento de disposiciones de la contraloría general de la república o derivadas de recomendaciones de la contraloría universitaria u órganos de control o tutela externa.	CU	https://drive.google.com/file/d/1CY3GKKBfTIVXhV-5eOdoUF_V2RW1wGpj/view?usp=sharing

<p>Tabla 7. Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados o en proceso durante la gestión.</p>	<p>CU</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/1ASDKqXEvOOS_wPsmVZ3I6ZE2mpv8KGzq/view?usp=sharing</p>
<p>Tabla 8. Resumen de las peticiones de información recibidas durante la gestión.</p>	<p>CU</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/1b8X3SXggqZYWFHoL-h9kd_vDjzTRNs8og/view?usp=sharing</p>
<p>Tabla 9. Cantidad de asuntos recibidos, atendidos y pendientes.</p>	<p>CU</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/1gBY0n41cuZhPIwBH7OT0GOSvZx3TIEo6/view?usp=sharing</p>
<p>Tabla 10. Control de asistencia.</p>	<p>CU</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/1wMUFVbeRmAgkrllk1F_E2Ohn6VzuYAIH/view?usp=sharing</p>
<p>Tabla 11. Recomendaciones u observaciones generales.</p>	<p>CU</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/1FfByWZVK1FQva_i69M1jlQ_5B3MsNTxo/view?usp=sharing</p>

Informe de
Rendición de Cuentas
CONSEJO
UNIVERSITARIO
2020

SEGÚN AGENDA BIENAL 2020-2021